

Álvaro Carvajal Villaplana

Reseña de: D'Agustini, F. (2013/2018) *¿Realismo? Una cuestión no controvertida* (trad. R. Gómez). Madrid: RIALP (304 páginas)

La filósofa Franca D'Agostini ha publicado el libro *¿Realismo?: Una questione non controversa* (2013), traducido por Rafael Gómez para RIALP como *¿Realismo? Una cuestión no controvertida* (2018). En el texto, la autora plantea su concepción radical del realismo, al cual considera como preparatorio de una variante naturalista. Se trata de una discusión enmarcada en la metafísica analítica que comenzó su viraje -con Bertrand Russell- hacia una metafísica pluralista; en contraste con la metafísica tradicional. Esto en contraposición al antirealismo, pues ella dice que no se puede ser anti-realista. Su idea es ver cómo se considera este realismo cual nuevo realismo, y cómo se diferencia de otra tendencia que ella denomina “nuevo realismo”, como el de Maurizio Ferraris, al que ella considera entre los “realismos extraños”.

El planteamiento sobre el realismo de D'Agustini parte fundamentalmente de una propuesta para lograr la convergencia entre la filosofía analítica y la continental. Ese tránsito ha de ser posible a partir del análisis de las proposiciones fácticas o asertivas, el cual contrasta con las proposiciones normativas ético-jurídicas. Eso tiene que ver con las características de dichas proposiciones en relación con el tema de la verdad, y en su conexión con el realismo. El debate sobre el realismo es el eje para llegar a dicha convergencia. Esto pasa por resolver o disolver ambigüedades y malos entendidos.

En este acápite se exponen los argumentos de esos tres elementos. Para Franca D'Agustini es necesario establecer un diálogo entre la filosofía analítica (que proviene de Frege, Russell, Morre, neopositivistas y los pragmatistas) y la filosofía continental (que se origina en Bentrano, Husserll y Gadamer, entre otros) (D'Agostini, 2018, 15-16).

Uno de los intereses más valiosos de D'Agustini es el análisis de los hechos sociales, cómo se establece la realidad de esos hechos y cómo se habla sobre su verdad; especialmente cuando se afirma que “lo que existe no son hechos, sino interpretaciones”, expresión que tiene muchas consecuencias problemáticas. Según la autora, los debates sobre el realismo están viciados por la ausencia de una definición específica de la noción de *verdad*. En ese respecto, ella cuestiona si las proposiciones normativas ético-jurídicas están en el mismo nivel de las verdades de la ciencia. Por lo general, se afirma que la verdad en la ciencia es la realística; es decir, la verdadera, pues es la que corresponde a cómo están las cosas en el mundo.

En contraste se presenta lo qué sucede con la verdad de los hechos políticos, jurídicos y éticos; los de la vida práctica. Se ha dicho -por lo general- que la verdad y la realidad no tienen relación, porque no involucran a las cosas tal como son; es decir, a los hechos ni a los modos de dar cuenta de ellos, de tal manera que una proposición como, por ejemplo: “las mujeres deben llevar burka”, se ha de preguntar por qué ha de considerarse verdadera o falsa. Para la autora, es evidente que se trata de una proposición falsa; para teóricos posmodernos o anti-realistas éticos, la respuesta es de otra índole. El fondo del asunto es, según ella, el cómo se establecen los hechos sociales; si existen tales hechos sociales y cuál es su tipo de existencia; esto, dado que la relación entre verdad y realidad suele negar estatuto de verdad a los enunciados éticos o normativos (39-40).

D'Agustini parte de que el uso de las nociones de *realidad* y *verdad* ha sido limitado al análisis de ciertos ámbitos de la realidad, pero no a otros; en particular a la ciencia. Por ejemplo, cuando se argumenta que “las mujeres **deben** llevar burka”, no se está haciendo

referencia a ningún sentido de la realidad. Según la autora, se trata claramente de una tesis simple y falsa. Para ella, en esos casos, el sentido normativo trata de la realidad, pero de manera distinta al acento descriptivo.

Para resolver el asunto, ha de determinarse lo que significa *realidad* y *verdad*. Es importante saber en qué difieren esos tipos de proposiciones, y por qué en el mundo habitado no se incluye a las mujeres, el burka y al ser humano.

En resumen, el anti realista moral dice que en los enunciados normativos hay siempre un elemento fáctico, pero que eso no es importante. Para D'Agustini, en cambio, se trata de la tesis contraria, según la cual la justicia normativa es más importante, en contraste con el caso de los juicios fácticos (39).

Para D'Agustini, el problema central para resolver lo planteado y lograr la convergencia reside en el tema del realismo; no tanto del anti-realismo, de malentendidos, de confusiones, inapropiadas mezclas o de errores sobre el tema. La manera de lograr el acercamiento y el análisis correctos de los enunciados normativos es aclarar el malentendido, explica sus raíces y, con ellos evitar los factores que impiden la comunicación entre las tendencias filosóficas. A tal efecto, D'Agustini efectúa, además, una propuesta de realismo, la cual considera radical. Se trata de una variante del naturalismo y del fisicalismo. Este realismo ha de tomarse cual paradigma para hacer filosofía, para pensar o repensar (40).

Una vez expuesto el punto de partida de la autora, pasamos a revisar en qué consiste el debate, o cómo este debate se basa en un enfoque simplificado de características atribuidas a la filosofía continental, a la cual, por generalización, se le considera como anti realista. D'Agustini piensa que es relevante exponer este enfoque simplista, para luego pasar a revisar los argumentos que sostienen el malentendido sobre el tema del realismo. Seguidamente, se ha de revisar el anti-realismo, para determinar que no existe. Este es el orden en que se sigue en este acápite.

Según D'Agustini, existe un modelo simplificado, en el que ser realista es ser posmoderno o antimoderno, ya que se establece la relación en la cual ser posmoderno es ser anti-realista. Tal simplificación y mal entendido se debe al paradigma desarrollado por Rorty, el cual es perfeccionado por la broma de Sokal, a lo cual ella llama *paradigma Rorty-Sokal* (20-36). Para D'Agustini, esa interpretación está equivocada, ya que utiliza un lenguaje vago, generalizador y contraintuitivo. De ahí, que el debate se halle “infectado” por este estilo de argumentación. Dicho modelo, así como los debates basados en él, se dieron en los años ochenta. Para ella, se ha de abandonar ese debate.

Según D'Agustini, Paul Boghossian, en *El miedo al conocimiento. Contra el relativismo y el constructivismo* (2006/2009), caracteriza el paradigma Rorty-Sokal como se indica a continuación:

- Se trata de una amplia reconstrucción contra-positiva y simplificadora de los puntos de vista del posmodernismo, así como de la crítica anti posmoderna. Con un rasgo de polarización.
- Ausencia de claridad sobre que es la filosofía (primera) y dónde se coloca respecto a la cuestión de la realidad, es decir, escasa claridad metodológica sobre la metafísica.
- Una falsa interpretación del kantismo como una construcción anti realista, de la que se supone es heredero de la filosofía continental.
- Falta de comprensión de las nociones de *conocer* y *saber*, y entre saber en cuanto doctrina y saber en cuanto adquisición de conocimiento.
- Interpretación del método hermenéutico de manera simplificada, general y de contraposición.
- Falta de conciencia sobre las tareas efectivas de la filosofía respecto a los antagonismos culturales (145).

D'Agustini identifica algunos dogmas que se consideran anti-realistas, en los cuales los conceptos de *verdad* y *realidad* están vinculados al poder. (a) El primero, asevera que vemos la realidad solo filtrada a través de la experiencia que tenemos de ella, no nos encontramos con la realidad en sí. La realidad es solo narrada (23-25); aquí agregamos que la realidad está mediada por el lenguaje o el esquema conceptual.

El segundo (b), en las discusiones de las expresiones “las cosas están ahí”, y “esto es verdadero”, figuran de costumbre como principios de “cortar por lo sano” y “decir la última palabra”, si las cosas de verdad están ahí, no hay más que discutir (24).

Las dos tesis están conectadas: desde (a) no tengo acceso a la realidad, por tanto, si digo “las cosas están ahí”, soy un dogmático o bien soy un escéptico del acceso a la realidad.

Según la autora, si bien, la realidad está filtrada por la experiencia, lo que veo es la realidad; a la vez, si lo que hay son interpretaciones, ya la interpretación –de por sí también conforma parte de la realidad. Agregó, que, si bien la realidad está filtrada por la experiencia, el lenguaje, los esquemas conceptuales, etc., cómo me doy cuenta de que está filtrada, y cómo sé que la realidad está ahí, o cómo sé que la interpretación que se me da filtrada es la correcta o no.

Por otra parte, desde (b) el problema no está en los conceptos, ya que estos tienen funciones inferenciales y discursivas, tales términos en sí no tienen culpa ni mérito, sino que sirven para razonar y argumentar, pueden ser usados bien o mal, por eso, se demanda la rigurosidad lógica y cognitiva en relación con las expresiones “esto es un hecho”, “así están las cosas”, por lo que para ella más bien tienen un sentido crítico y escéptico (25).

Según D'Agustini, la idea de anti-realismo es extraña, ya que conlleva la interrogante de si realmente se puede ser anti realista. El anti-realismo es un tópico que se atribuye a Nietzsche, Heidegger, entre otras formas de nihilismo, los que hacen difícil el diálogo entre la filosofía analítica y la continental o para asignar verdad o

falsedad a una proposición sobre un hecho. Para ella, el nihilismo no tiene que ver con el anti-realismo, debido a que no es posible ser anti-realista, no existe, lo que hay es el principio de realidad (28).

Para Aristóteles, es imposible negar la existencia de la realidad, no se puede sostener ni creer que la realidad no existe. Este es un argumento de autofundación del realismo, conocido como argumento ecléctico (confutación), el cual para ella es crítico. Realmente, para la autora lo que se niega es la tesis de la independencia, es decir, que existe una realidad independiente de la mente, de la subjetividad, del lenguaje y de los conceptos. Más bien lo que dicen es que la realidad es dependiente de lo mental, del lenguaje o de los esquemas conceptuales. Por tal razón, para ella la mayor parte de los anti-realistas no son tales.

El tema de confusión es la expresión de Nietzsche “no hay hechos, solo interpretaciones”. Para D'Agustini, se trata de una interpretación de Vattino y Robartti (el pensamiento débil) (52), ya que, efectivamente, Nietzsche no creía que no existen los hechos. D'Agustini piensa que Nietzsche elabora una ironía, ya que luego de enunciar tal aserto, indica que eso también puede ser una interpretación, lo cual es lo mejor. Por eso, la interpretación literal de la expresión de dicho autor, ella la atribuye a Vattino y Robartti. Sin embargo, esta interpretación es criticada (52-54). En todo caso, si estos autores afirman lo indicado por Nietzsche, por lo que si hay autores que afirman el anti-realismo.

Ella dice que también hay una incapacidad para comprender los textos de la filosofía continental, sobre todo los del neokantismo. Esto implica una recepción superficial de los textos europeos.

Así, para D'Agustini aceptar la interpretación de que solo existen interpretaciones es problemático, porque si esta es la descripción de cómo es el mundo, y las cosas que pueblan el mundo, de tal manera que solo existen interpretaciones y no hechos, es insensato, porque si realmente se creyera, entonces, siguiendo Aristóteles, porque el anti

realista no se tira al pozo, en vez de seguir el camino a Megara (59).

Si se considera que solo existen las interpretaciones y no los hechos, es decir, si las interpretaciones son los únicos “hechos” que existen, se está en un callejón sin salida, porque se tiene que explicar cómo es posible que las pruebas en un juicio, si se considera las interpretaciones son los hechos, éstas no sirven para establecer la acusación (se refiere al caso Raffaele Sollecito y Amanda Knoz, en el proceso Perugia), o digamos por qué cuando un juicio se basa en interpretaciones y no en hechos (59), en el caso en que el juez que resuelve que la acusación por violación del grupo de La Manda -en Barcelona, España-, quien interpreta que no es violación, tal interpretación niega los hechos, por lo que la absolución de los acusados causa indignación. De tal manera que de dichos casos se desprende que lo importante son los hechos no las interpretaciones (59).

Por tal razón, consideramos -junto de D'Agustini-, que es importante distinguir entre hechos e interpretaciones. Sobre los hechos puede haber interpretaciones, es probable que sobre los mismos hechos además de interpretaciones, hay valoraciones distintas, pero la interpretación del hecho no es lo mismo que el hecho, es claro que la interpretación es un hecho más que ha de considerarse, pero muchos problemas se resuelven estableciendo los hechos, y revisando las interpretaciones.

La relación entre realismo y anti-realismo es asimétrica: es imposible ser anti realista y es inevitable ser realista, se puede ser escéptico en el detalle, pero no globalmente (33).

El malentendido reside en la confusión en dos tipos de realismo, por lo que existe un equívoco en el término, el cual hay que aclarar. Así se confunden: (a) El realismo metafísico o descriptivo el que sostiene: “existe una realidad sobre la que podemos decir cosas verdaderas o falsas, más, la realidad está hecha sí y así” (34). Se pregunta ¿cómo está hecha la realidad?, ¿qué tipos de cosas existen o no existen? y ¿son reales o no? (b) El realismo metodológico normativo: “hay que remitirse a las cosas como están”, “hay que describir la realidad”. Los realismos

jurídicos, político y éticos son metodológicos, no se relacionan con el metafísico, también, el científico (34).

La confusión reside en considerar el realismo metodológico como si fuese metafísico. Es el mismo error que comete Nietzsche, es decir, hacer depender la realidad de la mente.

Por otra parte, no hay discusión real sobre la existencia de los hechos, sino sobre las razones. Para la autora, lo que se discute no es el hecho, ni la interpretación del hecho, sino las razones que tenemos para defender la interpretación de los hechos. Para ello se requiere saber el presupuesto que hace a una proposición verdadera o falsa.

Por último, los debates actuales sobre el realismo, el anti-realismo y el nuevo realismo, están impregnados de las discusiones de los años ochenta, lo cual resulta infructuoso. Por ello, D'Agustini establece que lo hay que hacer es reacomodar los hilos del discurso, aclarando en qué relación están las discusiones filosóficas (21).

D'Agustini parte de que los hechos existen, entonces se pregunta, los hechos de los que hablamos ¿están contruidos? Ella responde que hay hechos que nos chocan con evidencia inequívoca, y también hechos inciertos, infundados y controvertidos. Aún así, puede decirse de verdad qué es verdad que algunos hechos son “resultado + verdad”, como “hoy no llueve”, y otros son solo “resultado” como “El Dios de la Biblia existe”.

Para ella, hay un aspecto metodológico de la descripción de la realidad, en contraste, la metafísica analiza filosóficamente la realidad, tiene como punto de referencia aspectos normativos, los fundamentos, el sentido común y la ciencia, la filosofía entra en crítica, en diálogo con ellos o ha de tenerlos en cuenta.

Además, se tiene otro componente: la evidencia subjetiva, es la primera en contar la realidad, siempre la vuelve a encontrar, la sufre, la padece. El yo en su función transcendental. En contraste con la ciencia, que es la experiencia compartida. Por eso ella dice que se puede ser realista metodológico.

El realismo filosófico se pregunta ¿cómo se hacen filosofía, ciencia, política y arte? De frente a los hechos, ve las cosas como están; distinguiendo claramente los hechos de los valores, se crean teorías descriptivas o normativas. Su problema principal es saber si las cosas que se describen están orientadas, o son arbitrarias (169). En lo fundamental se trata de la confianza de nuestra capacidad de capturar los hechos con los discursos (171).

El realismo metafísico empieza dando por descontado que existe la realidad y que sobre ella podemos decir cosas verdaderas, como ya se indicó, su pregunta es ¿cómo está hecha la realidad?, ¿qué tipos de cosas existe o no existe?, ¿son reales o no? Plantea que el mundo está ahí fuera, pero afirmar lo contrario no es posible (172). La pregunta para este realismo no es si los hechos existen, pues la respuesta trivial es sí. En este sentido no es posible ser antirealista, no es posible por varias razones: (a) por razones semánticas:

- El predicado “x es real” (Rx) significa “x existe”, por tanto,
- si el antirealista sostiene que la realidad no existe (no existe ningún x que tenga el predicado R);
- es como decir “Eso que existe no existe”.
- De tal manera que lo puede decir, pero no lo puedo sostener (D’Agostini, 2018, 172).

(b) Por razones epistemológicas: Con base en el principio de realidad de Aristóteles: si de verdad crees que no hay realidad, por que no te tiras al pozo en lugar de ir Megara (173), es claro que no lo haces, ya que no crees que no haya nada real, sabes que el pozo está ahí, y cuáles son las consecuencias de lanzarse al pozo.

(c) Hay un argumento que ella llama *Realismo Global*: que trata sobre la realidad en general, en donde a veces se admite una forma de antirealismo, pero se trata de la negación de la *tesis de la independencia*: aquella que afirma que “existen los hechos independientemente de nuestros argumentos cognoscitivos”, o de las

mentes, o de los lenguajes o de las formas culturales (174). Esta dependencia lo que quiere decir es que los hechos más bien son producidos por el lenguaje, por los conceptos, por la mente, etc. Sin embargo, esta idea igualmente se le puede aplicar las razones semánticas y las epistemológicas.

De tal manera, según ella, tenemos tres tipos de preguntas filosóficas, que plantean tres niveles de análisis filosófico, ellas son:

- (1) ¿Qué entendemos cuando usamos la palabra “realidad”, es decir, cuando atribuimos los predicados (las propiedades) “es real”, “existe” a algún objeto? Este es el nivel de análisis conceptual.
- (2) ¿Qué cosa es real, existente, y cómo está hecho? Esta es la pregunta metafísica.
- (3) ¿En qué condiciones podemos establecer que un objeto real existe? Este es el nivel epistemológico (175).

El nivel metafísico es el que a ella le interesa. Lo metafísico le entiende como: la reflexión filosófica sobre la realidad, y aquí encuentra dos preguntas: (a) lo ontológico: ¿Qué existe?; (b) lo metafísico: ¿Cómo está hecho lo que existe?

El realismo sugerido por D’Agostini, dice ella, no está lejos del de Aristóteles (con algo de Hegel, David Armstrong y David Lewis). Contiene tres tesis:

- Existen los hechos
- Hay una sola descripción verdadera de los hechos.
- A veces podemos formular y valorar descripciones verdaderas de hechos (45).

Para ella, este es el único realismo posible para un significado plausible de los conceptos de *realidad* y *verdad*, es decir, son an-elécticas, irrefutables. Hay una solución que debería valer para todos(as), porque no hay descuerdo. La

solución la expresa así: “los puños sobre la mesa”, “las cosas están ahí”.

Otro aspecto del debate se debe a la aparición del llamado *nuevo realismo*, a partir del enfoque presentado por Maurizio Ferraris, en *Manifiesto del nuevo realismo*. Para ella, este debate está viciado por un malentendido capital, que consiste en la confusión entre realismo metodológico y realismo metafísico. Si bien, Ferraris también propone una especie de acercamiento entre filosofía analítica y continental -esto luego de renunciar al posmodernismo y plantear el nuevo realismo-, no obstante, indica que esto puede hacerse, una vez superados los problemas del realismo analítico: correspondencia, fisicalismo, etc. (87-89).

Sin embargo, como dice D'Agustini, el debate que propone se ubica en los años ochenta, y sigue suponiendo la confusión. Esto a pesar de que en el libro el afirma que “los hechos son sin enmiendas”, y que el problema es la contingencia y la incompletitud (124). Ella no cree que Ferraris tenga razón. Según ella, Ferraris no plantea nada nuevo, más bien se tiene que revisar si el pensamiento de Ferraris responde a preguntas que nadie más ha hecho, y si efectivamente, está respondiendo a esas preguntas. Empero, tal realismo solo se sostiene por un *espantajo*, el que llama *realista confuso*, el que dice “la realidad es producto de mis, de nuestras construcciones, por tanto, podemos modificarla como nos guste y nos parezca (o declaraciones de este estilo)”, y, además, se cree, literalmente lo que está diciendo. Si de verdad alguien sostiene esto, dice que a ella le gustaría conocerlo.

Para de D'Agustini se trata de una argumentación construida sobre el *espantajo*, no es propiamente una argumentación, por lo que

es una respuesta que no responde. Siguiendo a Vaca, apoya su idea de que este nuevo realismo, ya que peca de lo mismo que crítica, tiene efectos metodológicos mas no sustantivos, los que se supone típicos de la filosofía que crítica (90).

La solución de D'Agustini es contundente: “los puños sobre la mesa”, y “las cosas están ahí”. Con base en lo dicho se tiene que los problemas del realismo y el nuevo realismo tienen poco que ver con el posmodernismo. Los conceptos de *verdad* y *realidad* son cercanos, escépticos y críticos, sirven para ofrecer razones, y debatir, no tiene mucho sentido defenderlos contra el escepticismo (41-42)

El anti-realismo metafísico no existe, es una posición auto contradictoria, nunca ha sido sostenida por nadie, realmente. Por lo que la critica al realismo es crítica al realismo metodológico, no al metafísico. La cuestión del realismo es una en realidad la cuestión metafísica, es decir, qué cosa es real, qué cosa no lo es y si eso se puede establecer con instrumentos filosóficos (41).

El concepto realista de verdad es ubicuo e indefinidamente extensible, cuando se discute sobre los hechos. Esto implica que para iniciar el debate hay que comenzar a repensar, por lo que hay que aclarar. Así, hechas estas aclaraciones la mayoría de las discusiones actuales sobre el realismo resultan irrelevantes (41).

En principio, D'Agustini, ha aclarado los malentendidos, por tanto, se puede repensar la filosofía.

Recepción: 15.08.20

Aceptación: 15.09.20